



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL –R.C.E. Y R.C.C.
DEMANDANTE	AMANDA QUIÑONEZ CARVAJAL Y OTROS
DEMANDADA	WILFRIDO ANTONIO PERTUZ Y OTROS
RADICADO	2021-0417
ASUNTO	Incorpora notificación y contestación

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora constancia de envío por correo electrónico, de notificación personal a la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con data de envío 06 de agosto de 2022, la cual, se entiende surtida pasados dos días hábiles conforme lo dispone el artículo 8º del decreto 806 del 2020 hoy ley 2213 de 2022.
2. Así mismo, se incorpora contestación al llamamiento en garantía presentado por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. dentro del término legal; se le reconoce personería al abogado JULIO CESAR YEPES RESTREPO para representar a dicha llamada en el presente proceso en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **313bca853173471bec1b0f2b18c377d6028193a88ec58c4b1f922c0751f1352a**

Documento generado en 08/02/2023 01:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>